SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de Supervisión o Interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 2.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor				RADICACIÓN
DD	MM	AAAA	Nombre:	JAIRO ELBER MILLAN MILLAN	No. de Celular	Fecha	
01	03	2023	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 15	3649400	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: WILMER GANTIVA BARRANTES

Nº C.C. / NIT: 1069303432

Dirección: KR 81J NO 57D - 02 SUR T0E AP 508

No. Celular: 3213953605

Correo electrónico: wilmerganbar@hotmail.com

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad	8299
Régimen Tributario	No responsable de iva
Declarante de Renta	NO
Rentas de Trabajo	SI
Rentas de Capital	NO
Rentas no Laborales	NO
Régimen Simple	NO

CONTRATO | Tipo: Contrato | Clase: Servicios

Fecha: 2023/02/10 | No.: 20231018 | Fecha de inicio: 2022/02/22 | Plazo de Ejecución: Meses 10 Días

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El contrato resultante se pagará de la siguiente manera: PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán en pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($2.290.164) M/CTE. ÚLTIMO PAGO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin. NOTA: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas y estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto

III. PERÍODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	22	2	2023		28	2	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 2.290.164 | Días Trabajados: 9

VALOR DEL PAGO: $ 687.049 | Pensionado: NO

VALOR IVA: $ 0 | No Paga Pensión:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 145.000		Entidad	FAMISANAR
Pensión 3%/16%	$ 185.600		Entidad	COLPENSIONES
Fondo Solidaridad *	$ 0		Entidad	
ARL*	$ 0	0.435%	Entidad	POSITIVA
AFC* o PV	$ 0		Entidad	
			Entidad	

Base Ingreso Cotización: $ 687.049 | $ 1.160.000

No. Autorización o Planilla: N/A

IV. CERTIFICACIÓN

$ 687.049 — Tipo de pago: Pago Mensual

SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.L

Número total de pagos: 11 | Número de pago actual: 1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 22.901.640	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal	1008	Fecha	2023/02/06
2. Adición	$ 0	Garantias	No. Disp. Presupuestal Adición		Fecha	
3. Valor cancelado	$ 0		No. Registro Presupuestal	951	Fecha	2023/02/16
4. Valor a cancelar	$ 687.049	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		Fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 22.214.591		Código cuenta presupuestal	O23011604490000007576		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
7 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	23222591848	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

ID: 233219

Firma del Contratista
C.C. / NIT 1069303432

Firma supervisor
C.C. / NIT 93291058

Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor o Inteventor		No. Celular
DD	MM	AA	Nombre:	JAIRO ELBER MILLAN MILLAN	3649400
01	03	2023	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 15	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	1069303432
WILMER GANTIVA BARRANTES		

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] No. 20231018

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	22	2	2023		28	2	2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
1.Apoyar según la necesidad del servicio las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Para dar cumplimiento a la obligación se realiza el reconocimiento de la ruta de confianza del colegio Ciudadela Educativa de Bosa (BM03), por medio del KMZ aportado por la líder encarda Ángela Sacristán. En el reconocimiento se verificaron puntos de encuentro, infraestructura, puntos críticos, y demás información relacionada, con el fin de dar un informe detallado del estado de la misma y poner en marcha la operación en vía en la institución, beneficiando y garantizando el acceso y la permanecía de los estudiantes a la educación pública.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO - (2023-1018)(FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 2. OPERACION EN VIA // SUBCARPETA PLANEACION - KMZ Z4OCC JM - BM03 - COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA
2. Realizar los acompañamientos por las rutas de confianza, polígonos escolares seguros, ciclo expediciones, rutas TEC y/o centros de interés aprobados, a los estudiantes que cumplan todos los requisitos para ser beneficiarios de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Para dar cumplimiento a esta obligación se proyectó con la líder encargada Ángela Sacristán y el equipo de guías escolares de la zona 4 UPZ occidental jornada mañana, dar apertura a las rutas de confianza de los colegios que cuentan con el proyecto lo más pronto posible, inicialmente con los estudiantes que se encontraban vinculados con el proyecto en años anteriores. De igual manera se proyectan actividades de promoción en las instituciones educativas para vincular nuevos estudiantes interesados en hacer parte de las rutas de confianza.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO - (2023-1018)(FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS
3. Desarrollar las actividades asignadas mediante la programación generada para el buen funcionamiento del Convenio Interadministrativo Suscrito, Proyecto Al Colegio en Bici, el Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Dando cumplimiento a esta obligación se asisten a todas las actividades programadas por la líder encargada Ángela Sacristán, una de ellas fue la reunión de socialización de manual normativo y protocolos del proyecto al colegio en bici el día 22 de febrero a las 11am. En dicho encuentro se dio a conocer toda la normatividad a la cual están sujetos los guías encardados y sus actividades. De igual manera se da a conocer el paso a paso de cada uno de los protocolos con el fin de brindar un excelente servicio a nuestros beneficiados. Finalmente se llegan a algunos acuerdos para buscando la equidad entre cada uno de los involucrados en el proyecto.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO - (2023-1018)(FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 2. OPERACION EN VIA // SUBCARPETA ADMINISTRATIVO Y REPORTES - 2023/02/22 ACTA DE REUNION (SOCIALIZACIÓN DE MANUAL NORMATIVO Y PROTOCOLOS) - 2023-1018 – WILMER GANTIVA.pdf CARPETA 4. CERTIFICACIONES – SOCIALIZACION A CONTRATISTAS
4.Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, con especial énfasis en la comunicación y el reporte de novedades.	Para dar el respectivo cumplimiento a esta obligación, se establece comunicación con la líder encargada Angela Sacristán, con el fin de dar novedades sobre inicio de actividades cumpliendo con cada una de ellas sin tener ninguna ausencia o inasistencia durante las jornadas programadas.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO - SEGUIMIENTO ZONAL (FEBRERO)
5. Brindar la información necesaria para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, garantizando la confidencialidad de los datos y sus respectivos mantenimientos.	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la información recolectada vía telefónica con padres de familia y acudientes que fueron contactados para continuar siendo beneficiarios del proyecto al colegio en bici. de igual manera se alimentan las diferentes plataformas y bases de datos que fueron destinadas por parte de la líder encargada para tal fin.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 2. OPERACIÓN EN VÍA// SUBCARPETA. ADMINISTRATIVO Y REPORTES: -BASE DE DATOS DE ACUDIENTES ACB 2022 -DIRECTORIO ACB Z4 OCC JM 2023
6. Diligenciar los formatos establecidos por la coordinación del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros de manera correcta y en los tiempos solicitados.	Dando cumplimiento a esta obligación, realice el primer informe correspondiente al mes de febrero, donde se describen las actividades realizadas en la primera fase de ejecución del contrato, datos recolectados y productos elaborados para dar cumplimiento oportuno al objeto contractual. Así mismo entregue dicho informe mensual al líder encargado con los parámetros establecidos y en los tiempos acordados evitando llamados de atención.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 5. INFORME MENSUAL - (20231018_2023_02)

7. Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores del proyecto Al Colegio en Bici yBici Parceros.	Dando cumplimiento a esta obligación, de manera respetuosa tolerante y con buena comunicación asertiva establecí comunicación vía móvil con la líder encargada, compañeros y padres de familia de algunas instituciones, brindando la información de manera veras y acertada, y así mismo velando por mantener el buen uso de lenguaje y cordialidad con los demás miembros involucrados en el proyecto.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO - (2023-1018)(FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 2. OPERACIÓN EN VÍA // SUBCARPETA ADMINISTRATIVO Y REPORTES - REPORTES Y CORREOS Z4OCC JM (FEBRERO)
8. Socializar diariamente y con sentido pedagógico las indicaciones, recomendaciones y sugerencias a los estudiantes que hacen parte de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros para garantizar su seguridad vial y ciudadana, en concordancia con las normas de tránsito terrestre vigentes.	Por el momento no se cumple con esta obligación, ya que el proyecto se encuentra en etapa de formalización y vinculación de los estudiantes a las rutas de confianza y polígonos establecidos por la coordinación del programa al colegio en bici.	NO APLICA
9. Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa que tengan relación con los diferentes componentes del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, generando las respectivas convocatorias y los acuerdos con los colegios.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, establecí comunicación con padres de familia y acudientes de estudiantes antiguos, con el fin de proyectar reunión de padres, para dar a conocer las actividades para el año 2023. Así mismo realizar la respectiva formalización de aquellos estudiantes que deseen continuar vinculados con el programa y avanzar en el proceso de la vuelta a la operación en vía en la zona 4 occidental jornada mañana.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO - (2023-1018)(FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS CARPETA 3. LÚDICA DE LA BICI - (20231018) (FEBRERO) LÚDICA DE LA BICI
10. Brindar el apoyo a los componentes pedagógico, técnico y administrativo que requiera el proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Por el momento no se cumple con esta obligación, ya que el proyecto se encuentra en etapa de formalización y vinculación de los estudiantes a las rutas de confianza y polígonos establecidos por la coordinación del programa al colegio en bici.	NO APLICA
11. Verificar el buen estado de la bicicleta diligenciando formato de revisión avalado por el técnico y líder de la zona, realizando las medidas correctivas de acuerdo con las novedades presentadas mensualmente.	Se da cumplimiento a la obligación, se anexa formato de revisión de bicicleta para el mes de febrero, donde se evidencia que la misma cumple con los parámetros establecidos por el líder. Así mismo se cuenta con la herramienta básica y kit de despinche para solventar las novedades mecánicas durante el acompañamiento de rutas de confianza y demás actividades programadas.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 4. CERTIFICACIONES - REVISIÓN DE BICICLETA (FEBRERO)
12. Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Para dar cumplimento a esta obligación en el mes de febrero se acata cada una de las normas vigentes en el código nacional de tránsito durante la operación en vía y demás desplazamientos que se requiera por parte de la coordinación. De igual manera se cuenta con el paz y salvo sin ninguna novedad de multa por infracciones de tránsito emitido por la autoridad territorial competente.	MEDIO MAGNÉTICO CARPETA 4. CERTIFICACIONES - SIMIT (FEBRERO)
13. Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructuravial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados del proyecto Al Colegio en Bici, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Por el momento no se cumple con esta obligación, ya que el proyecto se encuentra en etapa de formalización y vinculación de los estudiantes a las rutas de confianza y polígonos establecidos por la coordinación del programa al colegio en bici.	NO APLICA
14.Acreditar la experiencia de primer respondiente y presentar el respectivo certificado vigente durante el primer trimestre de la ejecución del contrato.	Se cumple con dicha obligación ya que a la fecha poseo experiencia en primer respondiente brindando los primeros auxilios en el momento que se requiera. Se evidencia dicha experiencia mediante certificación presencial entregada en el curso realizado por la entidad competente.	MEDIO MAGNÉTICO CARPETA 4. CERTIFICACIONES - PRIMER RESPONDIÉNTE. INTEDSALUD
15. Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales y los elementos de protección personal que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se proyecta la entrega de las respectivas prendas institucionales y de más elementos de protección por parte de la coordinación y líder encargado. Dichos elementos será portados de la mejor manera para el desarrollo de todas las actividades que requiera el proyecto, dejando en alto el buen nombre de la entidad.	MEDIO MAGNETICO CARPETA 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO - (2023-1018)(FEBRERO) ACTIVIDADES PROGRAMADAS
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO

ID: 233219

Firma del Contratista
C.C / NIT 1069303432

Firma Supervisor
C.C / NIT 93291058

Firma Supervisor o interventor
C.C / NIT

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) WILMER GANTIVA BARRANTES identificado(a) con CC 1069303432 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**09/02/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

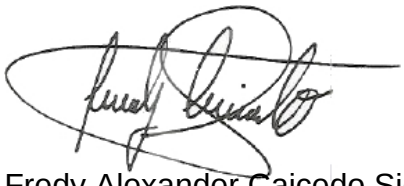
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 22 días del mes de febrero del año 2023 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILMER GANTIVA BARRANTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1069303432,** se encuentra afiliado/a desde **23/12/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1018 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y WILMER GANTIVA BARRANTES

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **JAIRO ELBER MILLAN MILLAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 93291058 de LÍBANO, TOLIMA, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, **WILMER GANTIVA BARRANTES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1069303432 de GUASCA, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE INICIO	22/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2023
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($22.901.640) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 1008 de 6/02/2023 por el valor de: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 4.992.557.520) M/CTE
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 951 de 16/02/2023 por el valor de: VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($22.901.640) M/CTE
GARANTÍAS	Solo en caso de que sea necesario (Número de póliza) / No Requiere
	Aseguradora / No Requiere
	Fecha de aprobación / No Requiere
AFILIACIÓN ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL	Cobertura desde 14/02/2023 hasta 30/07/2024

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los veintidós días del mes de febrero de 2023.

JAIRO ELBER MILLAN MILLAN

C.C. No. 93291058
Supervisor(a)

WILMER GANTIVA BARRANTES

C.C. No. 1069303432
Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

DC
202353000040183
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 16 de 2023

PARA: **Jairo Elber Millan Millan**
Subdirección de Gestión en Vía

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: NOTIFICACION DE SUPERVISION

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado(a) por el ordenador del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y el manual de supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación.

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ORDENADORES DEL GASTO	CDP	CRP	PÓLIZA
2023-934	10/02/2023	MARIA ALEJANDRA VALERO ROMERO	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1008	957	NO REQUIERE
2023-937	13/02/2023	CAMILO ANDRES WALTERO PEÑALOZA	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1008	954	NO REQUIERE
2023-991	11/02/2023	DIANA JULIETH HERRERA VALERO	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1008	961	NO REQUIERE
2023-998	13/02/2023	YADDY NATALIA AULLON GUTIERREZ	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1008	963	NO REQUIERE
2023-1018	13/02/2023	WILMER GANTIVA BARRANTES	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1008	951	NO REQUIERE
2023-1033	13/01/2023	INGRI KATERINE AMADO ROMERO	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA	1008	969	NO REQUIERE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

			MOVILIDAD			

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor, es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

1.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato y/o convenio, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera.
1.2. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Contratación (en caso de ser necesario).
1.3. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el contratista (en caso de ser necesario).[1]
1.4. Consentimiento informado controles transversales de la Secretaría Distrital de Movilidad.
1.5. Compromiso antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad
1.6. Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

2.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

[1] De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 0723 de 2013: *"La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada. La finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo."*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2.1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
2.2. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
2.3. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
2.4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes para fiscales cuando haya lugar a ello.
2.5. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
2.6. Verificar que el contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

Actividad económica	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos**		
	A partir del 1º de junio de 2021	**A partir del 1º de junio de 2022**	**A partir del 1º de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

2.7. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
2.8. Inicial la ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II y Cargar el Acta de Inicio en “Ejecución Contractual”, posterior a ello remitir el del acta de inicio, a la Dirección de Contratación, para actualización de las bases de datos.
2.9. Mensualmente el supervisor debe ingresar el contrato electrónico, dirigirse al formulario No. 07, denominado “Ejecución del Contrato” y en la subsección

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

documentos del contrato debe carga uno a uno los archivos que hagan parte de la ejecución del contrato, entre ellos el informe de actividades y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago.

2.10. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), debe ser enviada a esta dependencia **ÚNICAMENTE** cuando finalice la ejecución contractual, a fin de que repose en el archivo de la SDM y se registre en las bases de datos, sin embargo, la misma debe ser cargada en la plataforma SECOP II mensualmente.

2.11. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

2.12. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

2.13. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar la Dirección de Contratación el acta de liquidación del mismo, con los documentos que la soporten y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.

2.14. Las señaladas en el manual de contratación y el de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.

2.15. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

3.2. Responsabilidad: Los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su liquidación. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

El certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Certificado de Registro Presupuestal y las garantías contractuales debidamente aprobadas en la plataforma del SECOP II (Cuando aplique), se le informa al supervisor (a) que puede encontrar estos documentos en la plataforma de SECOP II y es allí donde deberá cargar con su usuario y contraseña, los informes y demás documentación que se genere en la ejecución del contrato.

3.3. Procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual: En caso de incurrir en algún presunto incumplimiento contractual, el supervisor del contrato y el interventor en el caso que exista, deberán remitirse al procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual PA05-PR16 el cual se encuentra publicado en la intranet en el enlace https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/PA05 , lo anterior se hará de conformidad con los preceptos normativos señalados en el art. 86 de la ley 1474 del 2011, en aras a la observancia al debido proceso de contradicción y defensa como derecho que le asiste al contratista conforme a los lineamientos del art. 17 de la ley 1150 del 2007.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

Yazmin Andrea Gomez Castro
Directora Técnica de Contratación
Firma mecánica generada en 16-02-2023 07:16 PM

Anexos: Contratos y Rps

Elaboró: Elsy Lizbeth Leon Suarez-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Volver | Iniciar ejecución | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4608564
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(10/02/2023 9:16:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2023-1018
Objeto del contrato	Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia Bici Parceros.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	9/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Wilmer Gantiva Barrantes

Número de documento 1069303432

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Wilmer Gantiva Barrantes	Bancolombia	Ahorros	23222591848

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Wilmer Gantiva Barrantes* ***Fecha de aprobación:*** *10/02/2023 9:41:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA* ***Fecha de aprobación:*** *13/02/2023 7:56:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4608564_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	SDM-CPS-776-2023
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	22.901.640 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1008_06-02-23 CDP No validado 4.992.557.520 COP 22.901.640 COP 00-00-00 Editar
Saldo de CDP 4.992.557.520 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 22.901.640 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.02.06 15:26:26 -05'00'

Número : 1008

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-I036 VA-Convenios	4.992.557.520
			Total	**4.992.557.520**

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO OPERATIVO EN VÍA DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA ESTRATEGIA BICI PARCEROS.

Se expide a solicitud de NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS Cargo ORDENADOR DEL GASTOmediante oficio número SGM-CONVENIO-ACB-1 de ENERO 30 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 04 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 06.02.2023

Elaboró: GPARRA 04.02.2023

Impresión:06.02.2023-13:29:19 VAESTRADA 0000392789 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.02.16 14:48:04 -05'00'

Número : 951

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-I036 VA-Convenios	22.901.640
			Total	**22.901.640**

CDP :1008

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 20231018

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO OPERATIVO EN VÍA DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA ESTRATEGIA BICI PARCEROS.

Beneficiario : 1004707451 CC 1069303432 WILMER GANTIVA BARRANTES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. FEBRERO 15 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 15.02.2023

Elaboró: ASALVAREZG 15.02.2023

Impresión:15.02.2023-19:32:52 VAESTRADA 5000464479 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/11/2021

CONTRIBUYENTE	C.C. 1069303432	WILMER GANTIVA BARRANTES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 81 J 57 D 2 SUR TO E AP 508 Teléfonos:

Dirección electrónica: wilmerganbar@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 29/10/2021

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 29/10/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14876649929

(415)7707212489984(8020) 000001487664992 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 3 0 3 4 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 3 0 3 4 3 2	2 0 0 8 0 7 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guasca 3 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GANTIVA	BARRANTES	WILMER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 81 J 57 D 02 S TO E AP 508

42. Correo electrónico: wilmerganbar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 8 7 7 3 4 5	3 2 1 3 9 5 3 6 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 1 0 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 16 / 10 : 47: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GANTIVA BARRANTES WILMER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Formato certificación de ingresos	
	Código: PA03-PR09-F04	**Versión: 1.0**

Fecha de elaboración y presentación:	DD: **01**	MM: **03**	AA: **2023**
Nombre: **WILMER GANTIVA BARRANTES**			
Identificación tributaria: **1069303432**			

		MARQUE CON UNA X **Sí**	**No**
1	Soy Residente en Colombia	X	
2	Ha contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la prestación del servicio.		X
3	Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a $4.500.000		X
4	Tiene Medicina Prepaga da / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a $4.500.000		X
5	Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a $4.500.000		X
6	Realiza Aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias		X

IMPORTANTE: La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De Igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 **de marzo** de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Sí esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas**.



Firma del Contratista

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley	
	Código: PA03-PR09-F05	**Versión: 1.0**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **WILMER GANTIVA BARRANTES**

NIT **1069303432**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO **8299**

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO? **No responsable de Iva**

TARIFA

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO **BOGOTÁ**

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI		NO	X
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI		NO	X
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(s) respectiva(s) **N°**

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE **WILMER GANTIVA BARRANTES**

FIRMA

C.C. No. **1069303432**

Certificado
Bancario

Miércoles, 16 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WILMER GANTIVA BARRANTES identificado(a) con CE 1069303432, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	23222591848	2014/03/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **WILMER GANTIVA BARRANTES** con **CC** No. **1069303432**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999061 - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**Fecha de última cobertura:** 14/02/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 11/02/2023 **Fecha fin de Contrato:** 30/07/2024 **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301012374376.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06